



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
Magistrado Sustanciador: CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ  
San José de Cúcuta, siete (7) de junio de dos mil trece (2013)

**Radicado** : 54-001-33-33-004-2012-00014-01  
**Actor** : Jaime Contreras Valero  
**Demandado**: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales  
**Asunto** : Conflicto de competencia suscitado entre los Juzgados Cuarto y Quinto Administrativo del Circuito de Cúcuta

Visto el informe secretarial que antecede (fl. 127), y de conformidad con lo dispuesto en el cuarto inciso del artículo 148 del Código de Procedimiento Civil, aplicable por remisión expresa del artículo 306 de la Ley 1437 de 2011, **córrase** traslado a las partes por el término común de tres (3) días, a fin de que presenten sus alegaciones, respecto del conflicto de competencia suscitado entre los Juzgados Cuarto y Quinto Administrativo del Circuito de Cúcuta.

Una vez en firme este auto, devuélvase inmediatamente el expediente al Despacho para decidir lo que corresponda.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ  
Magistrado

  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE  
NORTE DE SANTANDER  
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy 12 JUN 2013

  
Secretario General